



# NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo relativa al Procedimiento **Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)**

\_\_\_ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 12:00 horas del día primero de marzo de dos mil veintitrés, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se reunieron en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball, Coordinador Técnico de Tesorería Municipal, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra, Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal; Lic. Martin Rodolfo Calderón Fuentes, coordinador de transparencia, en representación del Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; y C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Encontrándose como licitante presente el C. César Morales Luis Juan en representación de Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V.; y como invitados el Dr. Juan Manuel Ruíz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos; Lic. Jesús Miguel Soto Barrera, Director de Servicios Públicos; Lic. Pedro Antonio Gámez Izquierdo, Asesor Jurídico y C. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de Licitaciones de Oficialía Mayor. Las personas antes mencionadas, comparecen a la reunión para efecto de realizar la emisión y notificación del fallo de la **Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)**, con recursos municipales, junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente Orden del día: \_\_\_\_\_

1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité.

2.- Emisión y notificación del fallo del procedimiento de **Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)**

3.-Fincamiento de puntos de acuerdo.

4.-Clausura de la sesión.

\_\_\_ Dando inicio al primer punto del orden del día, el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, agradece la asistencia a la presente reunión, procediéndose en este acto a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declara el Presidente del Comité, la apertura de esta sesión. \_\_\_\_\_

\_\_\_ Continuando con el segundo punto del orden del día, se procede a realizar la Emisión y notificación del fallo del procedimiento de **Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para**

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
Martín Cabrerón



realizar la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)**, conforme a lo siguiente: \_\_\_\_\_

CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que para realizar la adquisición de CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA), se realizó a través del procedimiento de licitación pública, en los términos establecidos en el en el Artículo 225 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 25 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora. \_\_\_\_\_

**Segundo.-** Que con fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Sonora, el Expreso y en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento, la convocatoria de **Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)**, invitando a participar a las personas físicas y morales, con domicilio en el territorio nacional, dedicadas a la venta de camiones recolectores nuevos. Asimismo se publicaron las bases para que fueran consultadas gratuitamente en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/> y en la página de internet: <http://transparencia.nogalessonora.gob.mx/licitaciones> \_\_\_\_\_

Manifestando su interés en participar en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/>; CARROCERÍAS Y EQUIPOS MUNICIPALES S.A.; REMOLQUES Y PLATAFORMA DE TOLUCA S.A. DE C.V.; TRACTOCAMIONES GAS COMPRIMIDOS, S.A. DE C.V.; GRUPO CARROCERRO EICSA S.A. DE CV.; TRANSFORMATEC S.A DE C.V.; EMPRESA INTERNACIONAL DE CARROCERÍAS Y EQUIPOS S.A. DE C.V. Y EQUIPOS HIDROMECAÑICOS MC, S.A. DE C.V. \_\_\_\_\_

**Tercero.-** Que adquirieron las bases de dicha licitación Carrocerías y Equipos Municipales S.A.; Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V. y Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V. \_\_\_\_\_

**Cuarto.-** Que se registraron formalmente a la misma los licitantes: **Carrocerías y Equipos Municipales S.A.; Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V. y Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V.** \_\_\_\_\_

**Quinto.-** La junta de aclaraciones se celebró a las 13:00 horas del día quince de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora. Realizando preguntas conforme lo señalado en las bases de licitación GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V., habiéndose llegado a los acuerdos que aparecen en el acta los cuales complementan la normatividad aplicada en las bases de la licitación, junta de la cual se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por los presentes, entregándoseles una copia de la misma, la cual fue publicada. \_\_\_\_\_

**Sexto.-** Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo a las 12:00 horas del día veintidós de febrero de Dos Mil Veintitrés, siendo presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. \_\_\_\_\_

**Séptimo.-** Que como se desprende del acta de presentación y aperturas de propuestas celebrada a las 12:00 horas del día veintidós de febrero de Dos Mil Veintitrés, se contó con la presencia de los licitantes Carrocerías y Equipos Municipales S.A.; Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V. y Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V. \_\_\_\_\_

**Octavo.-** La aceptación de propuestas se realizó con reservas hasta en tanto se analicen con más detalle los requisitos que de acuerdo con las bases debieron cumplirse por el participante, esto de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 y 7 de las mencionadas bases de la licitación por lo que este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en este momento llevara a cabo tales acciones, sin perjuicio \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones. -----

**Noveno.-** Que este cuerpo deliberante, procedió a hacer un análisis profundo y detallado de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes Carrocerías y Equipos Municipales SA; Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V. y Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V., así como demás información establecida en las bases de licitación.-----

**Décimo.-** Que la emisión de dictamen técnico es celebrado a las 12:00 horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, siendo presidido por el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, del cual se desprende:-----


"...Conforme a lo analizado en la presente sesión se desprende respecto a LA PROPUESTA PRESENTADA POR el licitante **Carrocerías y Equipos Municipales S.A.**, este comité dictamina que no cumple con lo señalado en las bases de licitación, ya que se constata que incumple en la presentación de lo establecido en el inciso A del punto 2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa, Sobre A, toda vez que no anexo copia de cédula profesional del contador que formulo los estados financieros del 2022 C.P. ANTONIO E. GONZALEZ OSES DE LA TORRE. Siendo la omisión de este requisito motivo de exclusión de la presente licitación, conforme a lo establecido en el punto 2. Requisitos para participar en esta licitación, último párrafo de las bases de licitación. Asimismo no cumple conforme a lo establecido en el punto 4.3 de las bases de licitación propuesta económica "sobre c", ya que la carta compromiso presentada no cumple con las indicaciones señaladas en estas bases conforme a formato anexo el cual se señalan requerimientos ciertos requerimientos en el documento los cuales son: **Propongo, Declaro y Convengo**, siendo lo anterior motivo para desechar la respectiva propuesta, conforme a lo establecido en el punto **9. Descalificación de licitantes**: Se descalificará a la empresa licitante que incurra en cuales quiera de las siguientes situaciones: a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de esta licitación.


Conforme a lo analizado en la sesión se desprende que LA PROPUESTA PRESENTADA POR el licitante **Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.**, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamina que esta propuesta, no cumple con lo señalado en las bases de licitación, ya que se constata que no cumple en la presentación de lo establecido en el INCISO **I)** e incumple con la formalidad de la documentación presentada en el punto 2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa, Sobre A, de conformidad a lo siguiente:

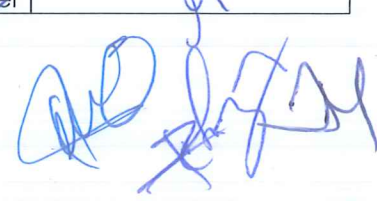
Relacion de documentos solicitados en el punto 2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa Sobre A		Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.
b).-	<p><b>b).- Personalidad:</b></p> <p>-Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución.</p> <p>-Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la licitación, deberán presentar el documento que contenga el poder notariado otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>-Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) identificándose, además, mediante</p>	No cumple, no se acepta poder de fecha 24 de febrero de 2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	<p>copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>-También todo interesado proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante</p> <p><b>En caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, puede presentar la documentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, otra persona diversa, únicamente acreditando la personalidad mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, con anexos de identificación</b></p> <p>No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.</p>	
e).-	<p><b>e).- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad:</b> Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud.</p> <p>Manifestando bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.</p> <p>En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.</p>	No cumple, no se acepta escrito de fecha 24 de febrero de 2023.
f).-	<p><b>f).- Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad.</b> Carta donde manifieste que de ganar la licitación le sería posible entregar todas y cada una de los bienes conforme a las especificaciones solicitadas, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.</p>	No cumple, no se acepta escrito de fecha 24 de febrero de 2023.
g).-	<p><b>g).- Carta de aceptación de las bases.</b> Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, junta de aclaraciones y documentación que regirá todo lo relativo a la licitación pública, y su conformidad de ajustarse a los términos de la convocante.</p>	No cumple, no se acepta escrito de fecha 24 de febrero de 2023.
h)	<p><b>h).- Declaración de integridad,</b> en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	No cumple, no se acepta escrito de fecha 24 de febrero de 2023.
i).-	<p><b>i)</b> Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. <u>Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el</u></p>	No cumple, no se acepta escrito de fecha 24 de febrero de 2023.







	Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).  En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.	
l).-	l).- Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación.  ASIMISMO DEBERÁ ACREDITAR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN ESTAR REGISTRADO EN COMPRANET SONORA, y haber REGISTRADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	no cumple
m).-	m).- Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.	No cumple, no se acepta escrito de fecha 24 de febrero de 2023.
n).-	n).- Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido o inhabilitado por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y no encontrarse en los supuestos del Título Tercero Capítulo III de la citada Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora	No cumple, no se acepta escrito de fecha 24 de febrero de 2023.

Siendo que las omisiones de los incisos b, e, f,g, h, i, l, m y n es motivo de exclusión de la presente licitación y motivo para desechar la respectiva propuesta, toda vez que la documentación es emitida o elaborada con fecha 24 de febrero de 2023, y presentada el 22 de febrero de 2023, en lo referente a los incisos b, e, f,g, h, i, m y n, conforme a lo establecido en el punto 2. **Requisitos para participar en esta licitación, ultimo párrafo de las bases de licitación**, y motivo para desechar la respectiva propuesta, conforme a lo establecido en el punto 9. **Descalificación de licitantes:** Se descalificará a la empresa licitante que incurra en cuales quiera de las siguientes situaciones: a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de esta licitación.

En seguimiento del análisis de documentación de las propuestas presentadas, por el licitante **Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V.**, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamina que esta propuesta cumple con lo señalado en las bases de licitación y junta de aclaraciones celebrada el 15 de febrero de 2023, ya que se constata que:

- Da Cumplimiento total de las presentes bases y cumplimiento al 100% las especificaciones de las bases de licitación y junta de aclaraciones y oferta un tiempo de entrega de:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS ANEXO 1	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
UNO	<b>CAMIÓN RECOLECTOR CON CAJA COMPACTADORA, MODELO 2024 CHASIS CABINA MARCA INTERNATIONAL MV TRACCIÓN 4x2 NUEVO, COLOR BLANCO AÑO MODELO 2024.</b>	7	45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
	<b>CAJA COMPACTADORA PARA BASURA CARGA TRASERA CON CAPACIDAD DE 21 YDS.<sup>3</sup> INCLUYENDO LA PRENSA Y</b>		

*Martin Cabrer*

<u>TOLVA TRASERA, MARCA EICSA</u>		
-----------------------------------	--	--

Acredita contar con Capacidad técnica, administrativo, y económica, cuenta con una obligación vigente con el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por un importe contratado \$50,233,800.00 pesos (cincuenta millones, doscientos treinta y tres mil, ochocientos pesos, 00/100 M.N.).

Cuenta con antecedentes de participación en procedimientos similares y/o cumplimiento con compromisos en materia de adquisiciones, con MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; ODAPAS NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, DOS CONTRATACIONES; MUNICIPIO DE EL MÁRQUEZ, QUERÉTARO; MUNICIPIO NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO Y MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. Manifestando no haber sido sancionado o penalizado de ninguna forma, no se le ha excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamiento de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.

Presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del 20 de febrero de 2023, en forma positiva

Otorga las siguientes **Garantías:**

- **CHASIS CABINA: 1 AÑO A 100,000 KMS. RECORRIDOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.**
- **CAJA COMPACTADORA: 3 AÑOS EN ACERO**

**SISTEMA HIDRÁULICO: 2 AÑOS.**

CUENTA CON CENTROS DE servicio en el Estado de Sonora. Y ofrece que los servicio de post venta y garantías de la marca serán realizados en la Ciudad de Nogales, Sonora, en CAMIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V. (CAMIONOSA)

Presenta las cartas de fabricantes requeridos y demás información requerida en las bases de licitación y junta de aclaraciones

**Y el precio ofertado es el siguiente:**

**PARTIDA UNO: SIETE CAMIONES RECOLECTORES CON CAJA COMPACTADORA**

Precio Unitario \$2,322,600.00 pesos (dos millones, trescientos veintidós mil, seiscientos pesos, 00/100 M.N.)

Sub Total \$16,258,200.00 pesos (dieciséis millones, doscientos cincuenta y ocho mil, doscientos pesos, 00/100 M.N.)

IVA (16%) \$2,601,312.00 pesos (dos millones, seiscientos un mil, trescientos doce pesos, 00/100 M.N.)

Total \$18,859,512.00 pesos (dieciocho millones, ochocientos cincuenta y nueve mil, quinientos doce pesos, 00/100 M.N.)

Acepta la forma de pago requerida, la cual es establecida en las bases de licitación

El precio ofertado se encuentra dentro de lo proyectado presupuestalmente por Tesorería Municipal y la Dirección de Servicios Públicos, conforme a la investigación de mercado realizada al efecto.

Aunado Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V., otorga una garantía en la caja compactadora de 3 años en acero, y Carrocerías y Equipos Municipales S.A., 24 meses o dos años y Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V. un año en acero..."

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Décimo Primero.-** Que la dependencia convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de procedimientos de licitación pública, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, para emitir los dictámenes, fallo y celebrar los contratos correspondientes. -----

\_\_\_ En seguimiento al punto tres de asuntos a tratar del orden del día, y con fundamento en los artículos 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora y demás relativos y aplicables, bases de licitación y junta de aclaraciones, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por unanimidad de votos emitieron los siguientes de puntos de acuerdo (**Puntos resolutivos**): -----

#### Puntos resolutivos

**Primero.-** Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del presente dictamen técnico emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA), celebrado a las 12:00 horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, este comité acuerda desechar la propuesta presentada por el licitante Carrocerías y Equipos Municipales S.A., porque no cumple con lo señalado en las bases de licitación y la junta de aclaraciones, ya que se constata que no presenta dentro del sobre "A", inciso A del punto 2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa, copia de cédula profesional del contador. Asimismo no cumple conforme a lo establecido en el punto 4.3 de las bases de licitación propuesta económica "sobre c", ya que la carta compromiso presentada no cumple con las indicaciones señaladas en estas bases, siendo lo anterior motivo para desechar la respectiva propuesta, conforme a lo establecido en el punto 9. Descalificación de licitantes: Se descalificará a la empresa licitante que incurra en cuales quiera de las siguientes situaciones: a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de esta licitación. -----

**Segunda.-** Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del presente dictamen técnico emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA), celebrado a las 12:00 horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, este comité acuerda desechar la propuesta presentada por el licitante Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V., porque no cumple con lo señalado en las bases de licitación y la junta de aclaraciones, ya que se constata que no cumple en la presentación de lo establecido en el inciso I, e incumple con la formalidad de la documentación presentada CON FECHA POS FECHADA en el punto 2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa, Sobre A, documentación elaborada o emitida con fecha 24 de febrero de 2023, y presentada el 22 de febrero de 2023, en lo referente a los incisos b, e, f,g, h, i, m y n, siendo conforme a lo establecido en el punto 9 inciso a) de las bases de licitación, motivo de descalificación de licitantes, porque no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de esta licitación. -----

**Tercero.-** Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del presente dictamen técnico emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA), celebrado a las 12:00 horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, este comité declara que el licitante Grupo Carroceros EICSA, S.A. de C.V., cumple con las bases y requisitos establecidos en acuerdo de la junta de aclaraciones de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, por lo que sus propuestas se consideran solventes, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, el precio ofertado se encuentra dentro de lo proyectado presupuestalmente por Tesorería Municipal y la Dirección de Servicios Públicos, conforme a la investigación de mercado realizada al efecto. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Martín Calderón' and various initials.]*



**Cuarto.-** Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, se acuerda declarar ganador de la PARTIDA UNO: **ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONES RECOLECTORES CON CAJA COMPACTADORA**, de la Licitación Pública No. **LPA-826043975-001-2023**, para realizar la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)**, al licitante Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V., quien presenta su propuesta por el siguiente monto: \_\_\_\_\_

**PARTIDA UNO: SIETE CAMIONES RECOLECTORES CON CAJA COMPACTADORA**

Precio Unitario \$2,322,600.00 pesos (dos millones, trescientos veintidós mil, seiscientos pesos, 00/100 M.N.)

Sub Total \$16,258,200.00 pesos (dieciséis millones, doscientos cincuenta y ocho mil, doscientos pesos, 00/100 M.N.)

IVA (16%) \$2,601,312.00 pesos (dos millones, seiscientos un mil, trescientos doce pesos, 00/100 M.N.)

Total \$18,859,512.00 pesos (dieciocho millones, ochocientos cincuenta y nueve mil, quinientos doce pesos, 00/100 M.N.)

**Quinto.-** En consecuencia, se adjudica al licitante Grupo Carrocero EICSA, S.A. de C.V., el contrato PARA ADQUIRIR SIETE **CAMIONES RECOLECTORES CON CAJA COMPACTADORA, MODELO 2024, CHASIS CABINA MARCA INTERNATIONAL MV TRACCIÓN 4x2 NUEVO, COLOR BLANCO AÑO MODELO 2024. CAJA COMPACTADORA PARA BASURA CARGA TRASERA CON CAPACIDAD DE 21 YDS.<sup>3</sup> INCLUYENDO LA PRENSA Y TOLVA TRASERA, MARCA EICSA**, mismas que deberá suscribirse dentro de los diez días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Oficialía Mayor. \_\_\_\_\_

**Séxto.-** En todo lo relativo a la rescisión administrativa y terminación anticipada de los pedidos o contratos, penas convencionales y demás cuestiones relativas en dicho pedido o contrato, se seguirán las reglas que se establecen en las bases de licitación y contrato respectivo. \_\_\_\_\_

**Séptimo.-** Procédase a realizar la entrega de la garantía relativa a la seriedad de la proposición a los licitantes Carroceras y Equipos Municipales S.A. y Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V. \_\_\_\_\_

**Octavo.-** Hágase del conocimiento de los interesados del presente fallo para todos los efectos legales a que haya lugar entregándose copia simple del mismo. \_\_\_\_\_

\_\_\_ Siendo las 12:39 horas del mismo día de su inicio, conforme al unto número cuatro del orden del día se da por concluida la sesión, firmando los que en ella estuvieron presentes. \_\_\_\_\_

**Integrantes del Comité**

Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas,  
Presidente del Comité

Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo,  
Sub Oficial Mayor

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia,  
Síndico Municipal

Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball,  
Coordinador Técnico de Tesorería Municipal,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a vertical signature on the right side, and several signatures at the bottom right.]*



en representación de la  
Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera,  
Tesorera Municipal

Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez  
Jefa de Programación y Presupuesto

Lic. Martín Rodolfo Calderón Fuentes,  
coordinador de transparencia,  
en representación del  
Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela,  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra,  
Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal

C. Jesús Ortiz García  
Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor  
(Encargado del Área de Compras)

Licitante

C. César Morales Luis Juan,  
en representación de Grupo  
Carrocero EICSA, S.A. de C.V.

Invitados

Dr. Juan Manuel Ruíz Hernández,  
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Jesús Miguel Soto Barrera,  
Director de Servicios Públicos

Lic. Pedro Antonio Gámez Izquierdo,  
Asesor Jurídico

C. Blanca Celina García Porchas,  
Coordinadora de Licitaciones de Oficialía Mayor

Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo, relativa al procedimiento de la Licitación Pública No. LPA-826043975-001-2023 para realizar la ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)

\_\_\_\_\_

*Julia Patricia Huerta Rivera*  
\_\_\_\_\_

*Martín Calderón*  
\_\_\_\_\_

*Claudia Yanin Peralta Guerra*  
\_\_\_\_\_

*Jesús Ortiz García*  
\_\_\_\_\_

*César Morales Luis Juan*  
\_\_\_\_\_

*Juan Manuel Ruíz Hernández*  
\_\_\_\_\_

*Jesús Miguel Soto Barrera*  
\_\_\_\_\_

*Pedro Antonio Gámez Izquierdo*  
\_\_\_\_\_

*Blanca Celina García Porchas*  
\_\_\_\_\_

*Morales Luis Juan*

*[Signature]*

*[Signature]*